



10 NOV 2020

Recibido..... 9.51Hs.

Exp. N°..... 41112C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar en un plazo no mayor de **quince (15) días** sobre la ocupación ilegal de tierras, públicas y privadas, en la Provincia de Santa Fe y sobre los puntos que se enumeran a continuación:

1. Informe cuáles son las medidas implementadas para solucionar los conflictos suscitados ante la toma de tierras en la provincia.
2. Qué medidas tiene previstas para prevenir posibles usurpaciones de propiedades a futuro.
3. Enumere la cantidad de casos actuales de violación de propiedad pertenecientes a la Provincia de Santa Fe por toma de tierras, detallando por jurisdicción, dimensiones de los terrenos y cantidad de personas participantes.
4. Informe si tiene conocimiento de usurpaciones de propiedad privada y detalle las mismas.
5. Explique las políticas de prevención y gestión de tomas, y en caso de haberlas, qué acciones coordinadas se han realizado con fuerzas federales y ministerio nacionales.
6. Que tareas se han desarrollado desde el gobierno a efectos de establecer la responsabilidad de las personas que han usurpado tierras.
7. Informe si el estado provincial, a través de sus funcionarios, ha denunciado dichas tomas ante la justicia ordinaria.
8. Informe si se ha destinado personal policial a tareas de prevención de usurpaciones de propiedades.
9. Detalle si se han realizado censos en los predios usurpados, si es que los hubiere.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el contexto de pandemia por el virus COVID-19, la cuarentena y el posterior aislamiento social preventivo y obligatorio decretados por el gobierno nacional, donde se han incrementado los índices de pobreza y muchísimas personas han perdido su trabajo, se han incrementado las usurpaciones de tierras tanto públicas como privadas.

Este tema es muy complejo ya que involucra muchos actores, tanto nacionales como provinciales y municipales. Hay que destacar que ante la usurpación de una propiedad, es el Poder Judicial quien debe actuar, a menos que se esté produciendo el delito en flagrancia, lo que habilita que las fuerzas de seguridad actúen conforme lo establecido por las leyes vigentes.

El Código Penal de la Nación establece en su artículo 181, inciso 1, que *"Será reprimido con prisión de seis meses a tres años, el que por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en el o expulsando a los ocupantes;..."*.

Asimismo, como es de público conocimiento, en estos tres últimos meses, ha habido una gran cantidad de usurpaciones de propiedades privadas y estatales. Muchas de las cuales han sido instigadas por organizaciones sociales y políticas, aprovechándose de la necesidad de las personas que viven en situación precaria.

Se deben adoptar políticas públicas tendientes a evitar el conflicto de la toma de tierras, salvaguardando los derechos establecidos en



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

nuestra Carta Magna donde establece en su artículo 17 que la propiedad es inviolable, y es el Estado quien debe ser garante de este derecho.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar –de ser necesario- legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de los protocolos de actuación entre la Provincia de Santa Fe y el Estado Nacional, los Ministerios correspondientes, el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio Público de la Acusación.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE